



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la pcia. de Santa Fe resuelve adherir a la Solicitud de la Fundación para el Desarrollo Latinoamericano ante la H. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, referida sobre las Medidas Cautelares contra Los Estados Unidos de América por los Fondos Buitre.


JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente:

La H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Sta. Fe adhiere la solicitud de las medidas cautelares por el caso de los Fondos Buitre contra los Estados Unidos, presentada por la Fundación para el Desarrollo Latinoamericano ante la H. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de obtener la suspensión de los efectos jurídicos de los fallos proferidos por el juez de Nueva York, Thomas Griesa. Teniendo en cuenta que, en el evento de ejecutar las sentencias esto haría incurrir a Argentina en una crisis económica sin precedentes, lo cual la llevaría a la imposibilidad de satisfacer las necesidades mínimas del pueblo argentino, lo cual significa un retroceso en materia de derechos.

En ese sentido, es importante recordar lo expuesto por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 1993 en relación con la deuda: "los pagos de la deuda no deben tener prelación sobre los derechos básicos de la población de los países deudores a la alimentación, alojamiento, vestido, empleo, servicios de salud y un medio ambiente saludable".! Esto reafirma la postura del deber del Estado de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Es por lo expuesto solicito a mis pares acompañar esta resolución.



JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina